



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Febrero de 2007
Resumen**



RESUMEN GENERAL

Los abogados realizaron más de 63.000 transacciones con firma digital en 2006 en el portal de les Consejo de la Abogacía EUROPA PRESS

Los abogados españoles realizaron más de 63.000 transacciones con firma digital en 2006 DIFUSIÓN JURÍDICA

Los abogados hicieron 63.000 operaciones por Internet en 2006 EL ECONOMISTA

Los abogados hicieron en 2006 más de 63.000 transacciones electrónicas NEGOCIO

Detenidos un supuesto testaferro inmobiliario de Roca y su socio EL PAÍS

Las críticas obligan al Gobierno a negar que autorizará la entrevista a De Juana ABC

El fiscal rebaja a casi la mitad las penas para los 52 imputados en el “caso Ekin”
EL PAÍS

Zapatero se inclina por un fiscal como nuevo ministro de Justicia ABC

La recusación de Pérez Tremps desata una guerra política por el control del Constitucional EL PAÍS

Seis deliberaciones al borde del abismo EL PAÍS

La investigación halló 26 huellas y restos de los terroristas en los escenarios del 11-M
EL PAÍS

Entrevista a Pedro Nuñez Morgades, ex defensor del menor LA GACETA

España y Marruecos ya tienen una corte de arbitraje común EL ECONOMISTA

El barco de los malditos EL PAÍS

Los abogados realizaron más de 63.000 transacciones con firma digital en 2006 en el portal del Consejo de la Abogacía

El portal del CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española (CGAE) registró más de 63.000 transacciones realizadas por colegiados con firma digital en 2006. Los servicios telemáticos más demandados fueron la emisión de pases para visitar a presos, la formación y la consulta del censo de los letrados. La página www.redabogacia.org recibió un total de 265.000 visitas, de una media de nueve minutos de duración, de las que más de 130.000 han sido a las zonas privadas de los Colegios de Abogados. Los Colegios de Abogados de Baleares, Murcia, Alicante y Zaragoza fueron los más visitados, aglutinando un 30 % del total de las consultas. En cuanto a los servicios, un 19% de los abogados demandó la emisión de volantes telemáticos para visitar a presos, seguido del Campus Virtual de formación en nuevas tecnologías desde donde se ofertan los cursos "Abogacía Digital", con un 14% de las transacciones, y las consultas al Censo General de Letrados, con un 13%. Este portal constituye una iniciativa pionera en Europa para el colectivo de la Abogacía. Se trata de una extranet de servicios seguros que los Colegios de Abogados ponen a disposición de sus colegiados para la realización de trámites con certificado digital con distintas administraciones públicas y otros organismos. Se pretende así garantizar la necesaria seguridad para los abogados y la validez jurídica

[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)

[-Acceso Directo a las Bas](#)

Última actualización Miércoles 07 de Febrero 2007 09:15:56

**Economist
& Jurist**

Noticias Jurídicas

[Página Principal](#)

[Histórico](#)

@ enviar a un amigo

[Noticias de Hoy](#)

Los abogados españoles realizaron más de 63.000 transacciones con firma digital en 2006 06-02-2007



El portal www.redabogacia.org del CGAE recibió un total de 265.000 visitas de una duración media de 9 minutos; los servicios telemáticos más demandados fueron los pases a prisiones, la formación y la consulta de censo

El portal del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) www.redabogacia.org ha registrado durante el pasado año más de 63.000 transacciones electrónicas realizadas por colegiados con firma electrónica de la Autoridad de Certificación de la Abogacía. De todos los servicios disponibles en la web, el más utilizado por los abogados ha sido la emisión de volantes telemáticos para visitar a presos (19 % de las transacciones totales), seguido del Campus Virtual de formación en nuevas tecnologías desde donde se ofertan los cursos "Abogacía Digital" (14%) y las consultas al Censo General de Letrados (13%).

El portal ha recibido 265.000 visitas, de una media de nueve minutos de duración, que han tenido como resultado la descarga de 11 millones de páginas web. De estas 265.000 visitas, más de 130.000 han sido a las zonas privadas de los Colegios de Abogados. Los Colegios de Abogados de Baleares, Murcia, Alicante y Zaragoza han sido los más activos, aglutinando un 30 % del total de visitas.

El portal www.redabogacia.org provee de servicios seguros a los colegiados para la realización de trámites con certificado digital con distintas administraciones públicas y otros organismos, lo que aporta la necesaria seguridad en términos de autenticación del abogado y validez jurídica de las transacciones realizadas. El éxito de uso del portal ha propiciado la celebración de encuentros institucionales con representantes de Consejos y Colegios europeos y latinoamericanos para valorar la posibilidad de exportar este modelo de comunicaciones a fin de conseguir una reducción de costes y mejorar la calidad del servicio que los abogados prestan a los ciudadanos.

Los abogados hicieron 63.000 operaciones por Internet en 2006

■ El portal *redabogacia.org*, del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), registró durante 2006 más de 63.000 transacciones electrónicas realizadas por colegiados con la firma electrónica certificada de la Abogacía. El servicio de la web más usado fue la emisión de volantes para visitar a presos (19 por ciento), seguido de la formación en nuevas tecnologías (14 por ciento) y las consultas al censo de letrados (13 por ciento). El portal recibió 265.000 visitas, de las que 130.000 fueron a zonas privadas de los Colegios. Los más activos en este sentido fueron los de Baleares, Murcia y Alicante.

El arbitraje hispano-marroquí ofrecerá seguridad jurídica

Nueva Corte Arbitral Internacional de los Colegios de Abogados de Madrid y Casablanca

Andrés Garvi
agarvi@negocio.com

El Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) ha acogido la presentación formal de la Corte Internacional Hispano-Marroquí de Arbitraje, fruto del acuerdo de colaboración entre los Colegios de Abogados de Casablanca y Madrid, la Casa Árabe, las patronales españolas (CEOE) y marroquí (CGEM), la Fundación Tres Culturas y el Comité Averroes.

La Corte tendrá composición paritaria de ambos países, estará integrada por personalidades y juristas de reconocido prestigio y servirá para dar seguridad jurídica y agilidad en la resolución de conflictos.

Luis Martí Mingarro, decano del ICAM, ha destacado que la puesta en marcha de esta institución es prueba de la "cooperación entre la abogacía y los poderes públicos", en el que la presencia del ministro de Justicia del Reino alauí y de los embajadores de Siria, Jordania, Palestina e Irak es una prueba del interés por "construir la paz a través del derecho".

Árbitros independientes

Martí Mingarro ha subrayado que la independencia de ambos colegios profesionales es garantía de este arbitraje, en el que el "derecho contribuye a la paz si se administra por jueces justos e independientes, esa es la tarea de los árbitros".



Martí Mingarro, pendiente de la comparecencia de López Guerra.

El convenio arbitral entre las partes primará sobre las legislaciones nacionales.

La Corte mixta entrará en vigor en dos meses como máximo y estará compuesta por tres árbitros, uno marroquí y otro español, mientras que el tercero, que asume la presidencia del colegio, será nombrado por la Corte mixta a no ser que ambas partes hayan aceptado el nombramiento común.

Este sistema arbitral ofrece

confianza y agilidad a los inversores españoles, teniendo en cuenta que Marruecos es "nuestro socio primordial", ha señalado Bernardino León, secretario de Estado de Asuntos Exteriores. España es el segundo país exportador del Reino alauí y su tercer cliente, existiendo en la actualidad 650 empresas españolas que desarrollan su actividad en Marruecos.

Por su parte, José Luis López Guerra, secretario de Estado de Justicia, ha resaltado el papel del arbitraje como alternativa extrajudicial a la resolución de conflictos comerciales con las "ventajas de mayor agilidad, eficacia y especialidad". El papel principal de la nueva Corte es la "primacía

Casablanca, objetivo de Garrigues y Cuatrecasas

Marruecos ha despertado el interés de los grandes despachos españoles. Garrigues inauguró oficialmente en noviembre su oficina en Casablanca. El bufete se estableció en enero y desde entonces ha venido trabajando en el asesoramiento de varios proyectos de inversión de empresas españolas. Cuatrecasas abrirá despacho en Casablanca, su nueva oficina estará operativa a lo largo del primer trimestre de 2007, con un equipo de tres abogados.

del convenio entre las partes sobre las legislaciones nacionales" y como ha resaltado López Guerra contribuirá a dar seguridad jurídica al realizarse el arbitraje en "absoluta igualdad, excluyendo privilegios".

La reducción de los gastos, la agilidad y la rapidez han sido las características destacadas por el ministro de Justicia, Mohamed Bouzoubaa, quien se ha comprometido a continuar con los cambios legislativos para "modernizar el arbitraje en Marruecos" con la intención de "garantizar las inversiones extranjeras".

La Corte fomentará la incorporación de cláusulas arbitrales en los contratos entre empresarios de ambos países y a los profesionales emigrantes.



Fernando González-Moya y Rosa García.

Los economistas quieren fomentar el uso de las TIC

Redacción

Los economistas dispondrán a partir de ahora de más ventajas en el empleo de herramientas tecnológicas para desarrollar su trabajo profesional. El Consejo General de Colegios de Economistas de España (CGCE) y Microsoft Ibérica han firmado un acuerdo de colaboración para fomentar el uso de las últimas novedades de Tecnología de la Información (TIC) entre los profesionales del sector y prevenir los delitos contra la propiedad intelectual del software.

El CGCE, presidido por Fernando González-Moya, se compromete a apoyar acciones e iniciativas para que los economistas adquieran más conciencia sobre el empleo de software legal, y evitar de esta forma el pirateo de la propiedad intelectual.

Como los economistas manejan información reservada en su trabajo diario, el CGCE también se implicará en acciones que busquen la protección de los sistemas de información del colectivo para evitar el robo de datos por internet.

Microsoft Ibérica, presidida por Rosa García, pondrá a disposición de los economistas productos creados específicamente para pymes y profesionales autónomos. Les proporcionará cursos de formación, a través de herramientas *on line* o clases presenciales, y precios especiales en los productos de la compañía de software.

Además, la multinacional se compromete a crear y administrar un espacio específico orientado al colectivo de los economistas dentro de su página web de Microsoft Pymes.

Los abogados hicieron en 2006 más de 63.000 transacciones electrónicas

Redacción

El portal en internet del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha registrado durante el año pasado más de 63.000 transacciones electrónicas de abogados colegiados con firma digital.

El servicio más utilizado por los letrados, con el 19% del total de las transacciones realizadas, ha sido la emisión de volantes telemáticos para visitar a presos. Le siguen en importancia de utilización el campus virtual de formación en nuevas tecnologías (14%) y las consultas al censo general de abogados (13%).

Más de 265.000 visitas ha recibido el portal del CGAE www.redabogacia.org, con una media de nueve minutos de duración, que han dado como resultado la descarga de 11 millones de páginas web.

Colegios más activos

Los Colegios de Baleares, Murcia, Alicante y Zaragoza son los más activos, representando el 30% del total de visitas electrónicas. Por otro lado, de las 265.000 visitas, prácticamente la mitad, más de 130.000, ha sido a las zonas privadas de los colegios de abogados.

El CGAE, con colaboración



C. Camicer preside la CGAE.

del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha desarrollado el entorno tecnológico y las herramientas necesarias para el ejercicio de la profesión a través de la Red.

Dentro de RedAbogacía, todos los abogados colegiados tienen su propia zona privada y segura, a la cual sólo pueden acceder utilizando los certificados digitales que emiten los Colegios de Abogados en calidad de Autoridades de Registro y que sirven para realizar trámites con distintas administraciones públicas. El portal es una iniciativa pionera en Europa para el colectivo de la Abogacía.

Post-it China is no haven for entrepreneurs

Notas

China's urban bureaucracy has levied increasingly exorbitant licensing fees on small vendors and businesses and has resorted to harsh tactics, sometimes including violence, to stamp out unlicensed market activities. My research reveals the growth of property rights that have affected politically weak but economically nimble small entrepreneurs since the late 1990s. (...) Figures for the private sector include companies that people with even basic knowledge of China would recognise as state-owned.

THE WALL STREET JOURNAL



El fiscal López Caballero y el juez Miguel Ángel Torres (derecha), a su llegada al despacho registrado. / P. SÁNCHEZ.

Detenidos un supuesto testaferro inmobiliario de Roca y su socio

La policía interviene documentos en un bufete y una asesoría fiscal

I. MARTÍN-ARROYO, Marbella
La policía asestó ayer un nuevo golpe a la red de corrupción desarticulada en Marbella con la detención de dos abogados, Juan Germán Hoffmann, supuesto testaferro inmobiliario

del ex asesor de Urbanismo Juan Antonio Roca, y su socio José Arteaga Pardo. Los agentes se incautaron de abundante información tras registrar durante más de 11 horas un céntrico bufete de Marbella y una asesoría fiscal.

Está previsto que ambos pasen a disposición judicial esta mañana. Juan Germán Hoffmann está al frente del despacho Tadoro Hoffmann, especializado en inversiones extranjeras.

El bufete Tadoro Hoffmann diseñó la ingeniería financiera para el presunto cerebro de la red de corrupción municipal, Juan Antonio Roca, además de ser la tapadera que daba cobijo legal a múltiples sociedades y blanqueaba parte del dinero a través de inversiones inmobiliarias, según los investigadores.

Estas dos últimas detenciones elevan a 82 la cifra de arrestados desde que, el pasado 29 de marzo, se inició la operación policial contra la corrupción municipal en el Ayuntamiento de Marbella.

El juez instructor del caso, Miguel Ángel Torres, dirigió ayer los maratónicos regis-

tros en el despacho de abogados y la asesoría fiscal vinculada al bufete, desde poco antes de las diez de la mañana hasta pasadas las ocho de la tarde.

Los agentes se incautaron de abundante información y ordenadores, intervenidos en ambas sedes ubicadas en el céntrico paseo marítimo marbellí.

El principal abogado detenido ayer, Juan Germán Hoffmann, hizo uso de embarcaciones deportivas propiedad de Roca, entre ellas un yate. Fuentes del entorno del ex asesor de Urbanismo alegaron ayer que Roca sólo le prestó al abogado el yate en una sola ocasión para un viaje a Mallorca.

Hoffmann tenía como empresario una supuesta actividad frenética. El letrado figura como presidente de cuatro sociedades y administrador único de nada menos que 27 fir-

mas, entre ellas Marbella Airways y Almarina Investments, S. L., empresas gestionadas por Roca. Además, el letrado es ex presidente de otras 17 sociedades y ex administrador de 24 empresas. Hoffman representa, además, a la sociedad Nuevos Aires 2002, S. L., administradora y promotora de un edificio de 34 viviendas y locales, precintado por la comisión gestora el pasado agosto al ocupar un suelo reservado para equipamiento institucional.

La ex alcaldesa Marisol Yagüe ya dictó una orden de precinto contra el edificio, pero ésta fue ignorada como tantas otras y las obras continuaron. Posteriormente, la Junta de Andalucía impugnó la licencia y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía decretó en 2004 una orden de suspensión de las obras, que permanecen inacabadas.

Las críticas obligan al Gobierno a negar que autorizara la entrevista a De Juana

El vocal del CGPJ Requero cree que hubo «connivencia» de Interior — Instituciones Penitenciarias reforzará el control de las visitas al etarra en el hospital

M.C.
MADRID. La estupefacción que causaron la entrevista y las fotografías al terrorista sanguinario José Ignacio de Juana Chaos publicadas por «The Times» dejaron paso ayer a la indignación en muchos sectores sociales, que exigieron explicaciones inmediatas al Gobierno. Ante el aluvión de críticas que caía sobre el Ejecutivo, y en concreto sobre Interior, por no haber impedido la entrevista y las fotos al etarra en huelga de hambre, el Gobierno se vio obligado a negar que hubiera concedido ninguna autorización.

Poco antes, el vocal del CGPJ José Luis Requero había apuntado directamente al Ministerio de Interior como posible «cómplice» para que la en-

tervista pudiera hacerse. En declaraciones a Servimedia, Requero señaló que «es evidente que esa entrevista y esas fotografías forman parte de una operación pensada por alguien a quien le interesa la excarcelación de De Juana Chaos». A su juicio, a una persona «que está enteramente sujeta y controlada por la Policía y dependiente de Instituciones Penitenciarias» no se le hace esa entrevista «si no es con alguna connivencia de Instituciones Penitenciarias», que depende del Ministerio de Interior.

«Evidentemente, aquí hay una complicidad o una connivencia o un interés de generar una imagen donde de alguna manera se presione al tribunal», en referencia al Supremo, que el próximo lunes revisará

la sentencia por la que está encarcelado el terrorista, con 25 asesinatos a sus espaldas.

Al mismo tiempo, el PP exigió la comparecencia urgente en el Congreso del ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, para que explique cómo es posible que un etarra bajo custodia policial pueda conceder una entrevista y solicitó a la Fiscalía que investigue si las declaraciones del preso constituyen un delito de apología del terrorismo.

«Repugnancia»

«Es inadmisibles que el Gobierno haya permitido bajo custodia judicial que De Juana haya utilizado los medios de comunicación para hacer propaganda y apología del terrorismo y humillar a las víctimas», denunció el portavoz del PP en el Congreso, Eduardo Zaplana. «Este que ha sido catalogado como hombre de paz dice que no se arrepiente de sus asesinatos y que sus asesinados eran culpables», denunció el portavoz popular, quien reconoció que le causaban «repugnancia» las palabras de este terrorista.

El Ejecutivo vasco insiste en que es un hombre de paz

La portavoz del Gobierno vasco, Miren Azkarate, consideró que el terrorista De Juana Chaos «es un hombre que está respaldando el intento que se ha hecho de encontrar una salida a través del diálogo, que respaldaba el proceso de paz».

La portavoz del Gobierno autonómico vasco añadió que «independientemente de la valoración ética que se puede hacer sobre Iñaki de Juana», es «difícil de entender en Europa que una persona sea condenada a doce años y seis meses por dos artículos de opinión».

Ante esta situación, reclamó la revisión de la sentencia y que se atienda el recurso presentado, de forma que el Tribunal Supremo «dirima cuanto antes esta situación».

El encargado dentro del Gobierno de salir al paso de esta situación no fue un ministro, sino el secretario de Estado de Comunicación. Fernando Moraleda manifestó su sorpresa por las declaraciones de Requero y señaló que son «impropias».

Tras negar rotundamente que existiera autorización por parte del Gobierno para realizar la entrevista publicada por «The Times», Moraleda explicó que Instituciones Penitenciarias ha abierto una investigación para averiguar cómo se pudo realizar cuando el preso estaba vigilado y cuando nunca se dio permiso. Además, Instituciones Penitenciarias reforzará el control de las visitas al etarra en el hospital Doce de Octubre, limitadas a su novia y a sus abogados, pero que pueden ampliarse en caso de petición.

Para el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, lo más lamentable de todo es que se dé «eco» a las afirmaciones del terrorista en la «supuesta entrevista» al diario británico.



Especial sobre la banda terrorista ETA y la política antiterrorista del Gobierno, en www.abc.es/nacional

El fiscal ve ahora un «defecto formal» en el «caso De Juana»

Apunta que el Pleno en el que se decidió mantenerle preso se convocó de forma «imprevista» e impidió recusar al Tribunal

N. VILLANUEVA

MADRID. Apenas veinticuatro horas después de la difusión del cartel de un postrado De Juana, la Fiscalía de la Audiencia Nacional criticaba ayer la forma «imprevista» en la que se llevó a cabo la convocatoria del Pleno en el que se decidió mantener la prisión incondicional del etarra. Lo hizo el fiscal del caso, Fernando Burgos, en un escrito dirigido precisamente a la Sala de lo Penal, la misma cuyos magistrados no accedieron a la excarcelación del pistolero. El Tribunal recordó entonces que el etarra está en huelga de hambre de forma voluntaria, por lo que no concurren en su caso razones humanitarias.

Pese a no haber recurrido en súplica el auto de la Sala del pasado 25 de enero (argumentando que la iniciativa de modificar la situación personal de De Juana no había partido del Ministerio Público), el fiscal aprovecha el escrito en el que informa sobre el recurso que sí presentó la defensa del etarra (del que se le dio traslado) para señalar que en la convocatoria de ese Pleno hay un «defecto formal».

Así, denuncia que al modificar el órgano judicial «de forma sorpresiva, sin notificación alguna al Ministerio Fiscal, a las acusaciones y a la defensa», se ha podido crear indefensión, pues se ha negado a las partes (en este caso al abogado de De Juana y a la propia Fisca-

lía) la posibilidad de recusar a algún miembro del Tribunal, de cuya composición «no se tuvieron noticias» hasta que fue notificado el auto del Pleno.

«No hubo notificación»

Sólo a través de esa resolución, insiste el fiscal, «se ha podido saber quiénes han sido los magistrados» que participaron en las deliberaciones y en la votación y quiénes no han formado parte de él por abstención o ausencia, «sin que se hayan justificado debidamente estas últimas». (Javier Gómez Bermúdez se abstuvo por ser una de las personas que el etarra amenazó en uno de los dos artículos que escribió en «Gara» y Fernando García Nicolás no pudo acudir al Pleno al encontrarse enfermo).

El fiscal no critica la decisión adoptada por doce de los dieciséis magistrados que participaron en las deliberaciones (dice que «respetó y acató» el auto), ni tampoco que las mismas se llevara a cabo en Pleno, pero sí recuerda que «evacuados los informes y presentados

estos ante la Sección (Primer de la Sala de lo Penal compuesta por tres magistrados concretos (...), y cuando al parecer y habían comenzado las deliberaciones para resolver el asunto por el tribunal de tres magistrados que conocían las partes se puso en marcha (de forma sorpresiva) la convocatoria (un Pleno jurisdiccional para resolver la cuestión».

Dada la inmediatez de esa convocatoria (que se llevó a cabo a instancias del presidente de la Sección Tercera, Alfonso Guevara) ha podido provocar, apunta, la indefensión del etarra, pues su letrado no tuvo tiempo material para plantear la recusación de alguno de los 16 magistrados que participaron en la decisión de mantenerle preso.

Posible indefensión

«Para que este defecto procesal genere efectos invalidantes y de trascendencia constitucional será preciso que de forma efectiva se haya causado indefensión real a alguna de las partes, indefensión cuya existencia —dice— dependerá de que pueda advertirse aparentemente (lo que tendrá que hacer la Sala) la posible existencia de alguna causa de abstención o recusación en alguno de los magistrados». A continuación señala que «parece evidente» que el desconocimiento de la composición del órgano jurisdiccional puede «afectar de manera esencial» al derecho a un proceso debido y con todas las garantías. «Al no existir notificación a las partes de la convocatoria (...) se les privó de la posibilidad de emplear los mecanismos legales previstos para garantizar la imparcialidad del Tribunal».

«El desconocimiento de la composición del Pleno puede afectar de manera esencial a un proceso con todas las garantías», dice Burgos

El fiscal rebaja a casi la mitad las penas para los 52 imputados en el 'caso Ekin'

La petición aplica la sentencia del Supremo que establece que Jarrai es banda terrorista

JOSÉ YOLDI, Madrid
Un año y dos meses después del inicio del macrojuicio por el sumario 18/98, conocido como *caso Ekin*, el fiscal Enrique Molina rebajó ayer a casi la mitad las penas

que solicitaba para los 52 acusados que aún continúan en la vista. La reducción se debe, según el fiscal, a una adecuación con los hechos que han podido probarse durante el juicio y también por la aplica-

ción de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en el caso contra las estructuras juveniles de la izquierda *abertzale*: Jarrai, Haika y Segi, a las que considera bandas terroristas.

En resumen, el fiscal, que solicitaba un total de casi 1.000 años de prisión, cuando los procesados todavía eran 61, ha pasado a pedir algo menos de 500, en total, ahora que los acusados son 52. Dos fallecieron durante la vista y otros enfermaron gravemente, por lo que el proceso quedó suspendido para ellos.

Ayer, el fiscal únicamente elevó de 16 a 19 años de cárcel la petición de pena para el procesado Isidro Murga. Para los restantes, el fiscal ha rebajado sustancialmente las penas que reclama. Antes, la horquilla iba de los 10 a los 51 años de prisión, mientras que ahora la pena más baja es de cuatro años, y la más elevada, de 19.

Además, Molina ha retirado la acusación contra el abogado Pepe Uruñuela por considerar que no ha cometido delito alguno, extremo en el que también estuvo conforme la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que ejerce la acusación popular. La AVT, según

fuentes de la Audiencia Nacional, tenía previsto sumarse a la nueva calificación del fiscal, pero finalmente ha mantenido la primitiva y ha adoptado la nueva como calificación alternativa.

El 'caso Jarrai'

El pasado 19 de enero, el Tribunal Supremo condenó a penas de seis años de prisión a una veintena de militantes de Jarrai, Haika o Segi por considerar que esas organizaciones forman parte de ETA y, por tanto, la militancia en las mismas constituye un delito de pertenencia a banda terrorista.

Aunque por el momento sólo se conoce el fallo y están pendientes de publicación el resto de la sentencia y los votos particulares, la militancia en KAS, Ekin y las otras organizaciones aludidas en el Plan Udaletxe —que describe las relaciones de ETA con las otras organizaciones y que fue incautado al diri-

gente etarra José María Dorronoro— debe considerarse también como pertenencia a banda terrorista. Pero el fiscal ha adecuado la pena que solicitaba a la que el Tribunal Supremo ha establecido en la sentencia de Jarrai.

Así, a 25 de los procesados se les solicita ahora nueve años de prisión por delito de integración en banda terrorista, y a otros 15, una pena de 7 años por delito de colaboración con organización terrorista.

El caso más llamativo es la rebaja de 51 años a 13 en la pena solicitada para el principal acusado, Xabier Alegria, considerado el enlace de ETA con las organizaciones y estructuras dependientes de ésta y que figuran en la causa. Estaba acusado de pertenencia a ETA, cuatro delitos contra la Seguridad Social, cuatro contra Hacienda, contabilidad falsa y falsedad documental. Ahora se le imputa la pertenencia a ETA, falsedad continuada de la con-

tabilidad y registros fiscales e insolvencia punible.

Los que se enfrentan ahora a la petición más elevada son José Luis Elkoro y Patxo Murga, para los que el fiscal pide 19 años. Anteriormente solicitaba 48 años de prisión. El fiscal ha rebajado de 19 a 13 años de cárcel para el que fuera máximo responsable de KAS, José Antonio Etxeberria Arbelaitz, y de 15 a 9, para el abogado Txema Matanzas. También solicita 11 años para el ex concejal de HB en San Sebastián Carlos Trenor y el ex parlamentario de HB Pablo Gorostiaga.

A partir de ahora, los acusados podrán ausentarse de las sesiones del juicio, que continuará con los informes de los letrados en las dependencias de la Audiencia Nacional, en la calle Génova de Madrid, en lugar de la Casa de Campo, donde se venía celebrando, ya que el día 15 se iniciará allí la vista del macrojuicio por los atentados del 11-M.

Zapatero se inclina por un fiscal como nuevo ministro de Justicia

G. L. A.

MADRID. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se inclina por un miembro de la carrera fiscal para sustituir a Juan Fernando López Aguilar como ministro de Justicia, según diversas fuentes consultadas por ABC. Así va tomando forma el perfil del futuro ministro, del que también se sabe que, finalmente, será un hombre, aunque el jefe del Ejecutivo había apuntado en el otoño como «más probable» que pudiera ser una mujer.

Mientras se desvela la identidad de su sustituto, López Aguilar sigue apurando su agenda, en la que tiene señalada la fecha del próximo viernes, día 9, para presentar su renuncia. Ese día, el Consejo de Ministros aprobará el proyecto de ley de adopción internacional, con el que prácticamente habrá cumplido el programa electoral de su departamento, a falta de la reforma del proceso penal, que dejará a su sustituto en avanzado estado de elaboración.

Juan Fernando López Aguilar, que a partir de la renuncia al cargo de ministro se dedicará por completo a su candidatura a la presidencia del gobierno de Canarias, pasó ayer la mayor parte del día en el Congreso de los Diputados, donde asistió al debate de la toma en consideración del proyecto de ley de reforma del estatuto de autonomía del archipiélago. También aprovechó para mantener reuniones con dirigentes del PSOE canario que, con motivo de este debate, se desplazaron ayer a la Carrera de San Jerónimo, encabezados por su actual secretario general, Juan Carlos Alemán, que en mayo optará a la alcaldía de La Laguna (Tenerife).

La recusación de Pérez Tremps desata una guerra política por el control del Constitucional

La deliberación en el tribunal se llenó de tensión y degeneró incluso en descalificaciones personales

El magistrado recusado se plantea la posibilidad de dimitir tras analizar su situación "personal e institucional"

"El cambio de voto de Vicente Conde es una de las mayores decepciones de mi vida", confiesa uno de los magistrados

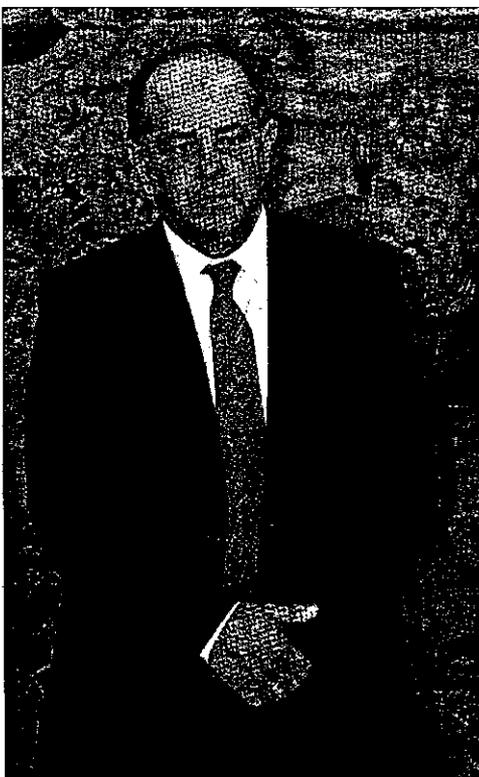
JULIO M. LÁZARO, Madrid
La recusación del magistrado Pablo Pérez Tremps para dirimir los recursos de inconstitucionalidad presentados por el PP, el Defensor del Pueblo y cinco comunidades autónomas contra el nuevo Estatuto catalán ha activado las alarmas en el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero. La preocupación se ha extendido entre los ministros, que temen que la recusación de Pérez Tremps acabe con una revisión en profundidad del Estatuto aprobado por el Parlamento catalán y el Congreso de los Diputados, y refrendado en las urnas. La inquietud es máxima y las soluciones al contratiempo son escasas.

El Gobierno entiende que el PP ha dado un golpe de mano con esta recusación para tomar el control del Constitucional a través de los seis magistrados que los populares eligieron en su día para ese organismo. Tres de esos seis magistrados votaron hace un año contra otra recusación de Pérez Tremps, también del PP. Pero ahora han cambiado de posición, ante una supuesta "nueva información" sobre el caso, y han tomado de hecho el control sobre las decisiones que adopte el Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña al tener una mayoría suficiente (seis frente a cinco).

Aunque sin hacer una mención directa a la decisión del Tribunal, la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, calificó ayer de "derecha extrema" al PP por su insistencia en "pervertir" el funcionamiento del Estado de derecho. El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, subrayó que "nunca hasta ahora se había admitido la recusación de un magistrado constitucional" y defendió que Pérez Tremps era "perfectamente apto y honorable" para integrar el tribunal.

Fuentes de los magistrados del sector progresista reconocieron que la deliberación fue "muy dura" y la votación "a cara de perro", incluso con recriminaciones y descalificaciones en el terreno personal. Esas fuentes manifestaron que el jueves "ya se sabía el resultado" y que la votación del lunes pasado fue un mero formalismo, que los perdedores cubrieron "con un sentimiento de pena y de rabia, porque no se puede utilizar las instituciones como se ha hecho", llegando incluso a "zarandearlas y herirlas para descabalar a un magistrado". En particular, el cambio de voto del magistrado Vicente Conde fue, según un magistrado consultado, "uno de los desencantos más grandes que he tenido".

Pérez Tremps manifestó en la cadena SER que "por lo menos" se va a plantear si presenta su dimisión tras valorar su situación "personal e institucional". En realidad, tras ser expulsado del pleno sobre el Estatuto de Cataluña por seis de sus compañeros, su posición no puede ser más desastrosa. Pérez Tremps reconoció que no se siente muy a gusto y no entiende "cómo algo



Pablo Pérez Tremps, tras prometer su cargo en junio de 2004. / EFE

puede ser para unas personas unas cosas y seis meses después, la contraria". El magistrado previsiblemente se tomará un tiempo para meditar su dimisión, a la vista de su situación en un tribunal en el que la mitad de sus miembros le acusan de "parcialidad".

Pero la expulsión de Pérez Tremps puede no ser el último episodio de la guerra por el control del Constitucional ante la evidencia de que el PP intentará por todos los medios mantener la actual mayoría de 6-5.

El statu quo podría recomponerse en el caso de que Pérez Tremps presentase su dimisión, dado que al ser uno de los dos magistrados que nombra el Gobierno, éste podría sustituirlo inmediatamente por otro, mediante un simple real decreto. Aunque el PP ya

se ha adelantado a señalar que la sustitución de Pérez Tremps sería "algo inaceptable y fraudulento", el Gobierno podría alegar el estricto cumplimiento de las previsiones de sustitución.

Ataque a la presidenta

Sin embargo, las fuentes consultadas temen una segunda línea de ataque que el PP podría dirigir contra la presidenta del Constitucional si para mediados de junio aún no hay sentencia sobre el Estatuto. Antes del episodio de Pérez Tremps había un "pacto de caballeros" para que hubicra sentencia antes del verano. Pero, tras lo sucedido en el seno de la institución, lo más probable es que la situación degenerara en una "batalla campal" por el control del tribunal.

"Una llamada para que dimita podría ser contraproducente"

EL PAÍS, Madrid
El magistrado Pablo Pérez Tremps opinó ayer sobre su recusación por parte del bloque conservador del Tribunal Constitucional —para impedirle participar en las deliberaciones del recurso del PP contra el nuevo Estatuto catalán— en una entrevista concedida a la cadena SER.
El catedrático de Derecho Constitucional se refirió al trabajo que realizó, cuando todavía gobernaba Jordi Pujol en Cataluña, sobre las relaciones exteriores de la Generalitat en el marco de la Constitución española y que ha sido el motivo de su recusación. "Es uno de los muchos trabajos que muchos académicos hacemos a lo largo de nuestra carrera. Se pidió para un libro colectivo encargado por el Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalitat de Cataluña, no sólo mucho antes de que yo fuera miembro del Tribunal Constitucional, sino mucho antes de que existiera un proyecto de reforma del Estatuto", declaró.
Pérez Tremps recordó en sus alegaciones a la recusa-

ción planteada por el PP que este trabajo había sido ya analizado en enero de 2006 por el Constitucional, sin ver en el mismo motivo para que fuera recusado.

Respecto a la posibilidad de que fuera a dimitir, Pérez Tremps declaró a la cadena SER: "Hay decisiones que no hay que tomarlas en caliente. Voy a valorar cuál es mi situación personal e institucional, y cuando tenga una decisión tomada al respecto, se la comunicará a la presidenta del tribunal".

En cuanto a si se considera en condiciones para estudiar el recurso del PP contra el Estatuto, el magistrado contestó: "Sí, porque, si no estuviera en condiciones, habría tenido que irme del tribunal. Aquí se viene a defender la Constitución, no Estatutos, ni leyes, ni nada".

Pablo Pérez Tremps aseguró que nadie le ha llamado para pedirle que deje su puesto en el Tribunal Constitucional: "Los que me conocen saben que una llamada de ese tipo podría ser contraproducente".

El mandato de María Emilia Casas como presidenta concluye a mediados de junio, aunque el término de su mandato de nueve años como magistrada finaliza a finales de diciembre. Aunque lo lógico, en términos de cortesía entre los magistrados constitucionales, sería prorrogar su presidencia los seis meses que le faltan hasta el final de su estancia en el tribunal, una vez que los magistrados del sector conservador "se han quitado la careta" los que han quedado en minoría temen que se intente sustituir a la presidenta por el magistrado más antiguo o el de mayor edad, cargo que recaerá en uno del sector conservador. El artículo 9 de la ley orgánica del Tribunal Constitucional establece que el Pleno "elige de entre sus miembros por votación secreta a

su presidente". En primera votación se requiere mayoría absoluta; si ésta no se obtiene, en segunda votación resulta elegido el que obtenga mayor número de votos.

En caso de empate, se efectúa una última votación y si éste se repite, "será propuesto el de mayor antigüedad en el cargo" y en caso de tener la misma antigüedad, "el de mayor edad". Los de mayor antigüedad en el cargo son el vicepresidente Guillermo Jiménez y uno de los magistrados que ha cambiado de voto, Vicente Conde Martín de Hijas. Ambos cuentan con la misma antigüedad que la presidenta, pero son diez años mayores de edad que ella y Vicente Conde es el más antiguo. Si cambia el presidente, cambiaría de manos el "voto de calidad" en caso de empate sobre el Estatuto.

Seis deliberaciones al borde del abismo

Los 11 miembros del Constitucional debatieron la recusación en jornadas maratónicas cargadas de tensión ● El empate a cinco se deshizo el jueves a favor de los conservadores

I. M. R., Madrid

El pasado jueves, en el salón de plenos del Tribunal Constitucional, la incertidumbre acumulada durante más de una semana a cuenta de la deliberación sobre la recusación de Pablo Pérez Tremps se deshizo con un desenlace que el Gobierno no esperaba. Por seis votos a favor (del bloque conservador) y cinco en contra (del grupo progresista) el Tribunal Constitucional aprobaba por primera vez en su historia la recusación de uno de sus magistrados.

La decisión era crucial para el futuro del Estatuto de Cataluña. Tras la votación, la mayoría del Constitucional pasaba a manos de los conservadores, magistrados elegidos a propuesta del PP, el partido político que más ha luchado para que el Estatuto de Cataluña sea declarado inconstitucional.

Hasta llegar a la recusación de Pérez Tremps, los magistrados del Constitucional deliberaron en jornadas maratónicas, algunas de mañana y tarde. Otros días, los debates se alargaron hasta la medianoche.

Los magistrados deliberaban sobre una cuestión que ya analizaban un año antes, aunque la presión entonces era mucho menor. En enero de 2006 se trataba de dilucidar si la admisión a trámite de la reforma del Estatuto en el Congreso era constitucional o no, y el PP recusó a Pérez Tremps con el argumento de que había hecho un estudio para la Generalitat. Tres magistrados conservadores: Guillermo Jiménez Sánchez, Javier Delgado Barrio y Vicente Conde Martín de Hijas, no compartieron los argumentos del PP y se rechazó la recusación.

Ahora era otra historia. Al menos así lo entendieron esos tres magistrados. El Estatuto de Cataluña ya había salido del Congreso, muy rebajado, y había sido respaldado por amplia

Acebes calentó el debate: "Es impensable que Tremps participe en la deliberación"

mayoría en el referéndum convocado en Cataluña. El PP calentaba a su manera la deliberación del Alto Tribunal. Ángel Acebes, secretario general del PP, declaró el mismo día que comenzaron los debates: "Sería impensable que Pérez Tremps pudiera intervenir".

Pese a la presión del PP, la presidenta del Constitucional, María Emilia Casas, que también había sido recusada sin éxito por los populares aduciendo los trabajos de su marido, estaba tranquila porque la cosa ya había sido juzgada antes por el Tribunal, que en enero de 2006 consideró que los trabajos académicos de Pérez Tremps no eran causa de recusación.

Las primeras reuniones para debatir el recurso del PP abordaron una cuestión formal —la falta de firmas de los diputados del PP en la ratificación de su recur-

El Tribunal Constitucional

El 24 de enero de 2006, el Constitucional rechazó la recusación de Pérez Tremps que planteó el PP con los siguientes argumentos: "Un trabajo académico como el ya analizado y descrito no puede justificar una sospecha fundada de parcialidad, incluso si sus tesis coincidiera con la que luego es defendida por alguna de las partes".

Guillermo Jiménez Sánchez
Vicepresidente
• Almadén (Ciudad Real), 1940
• Catedrático de Derecho Mercantil

Javier Delgado Barrio
• Barbastro (Huesca), 1932
• Magistrado del Tribunal Supremo

Roberto García-Calvo y Montiel
• La Bañeza (León), 1942
• Magistrado del Tribunal Supremo

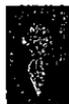
Jorge Rodríguez Zapata Pérez
• Montevideo (Uruguay), 1948
• Letrado Mayor del Consejo de Estado

Ramón Rodríguez Arribas
• Madrid, 1934
• Magistrado del Tribunal Supremo

Vicente Conde Martín de Hijas
• Toledo, 1940
• Magistrado del Tribunal Supremo

PP Progresistas
CC Conservadores

✓ Cambian de voto



María Emilia Casas Baamonde
Presidenta
• Monforte de Lemos (Lugo), 1950
• Catedrática de Derecho del Trabajo

Pascual Sala Sánchez
• Valencia, 1935
• Magistrado del Tribunal Supremo

Eugenio Gay Montalvo
• Barcelona, 1946
• Abogado

Elsa Pérez Vera
• Granada, 1940
• Catedrática de Derecho Internacional Privado

Manuel Aragón Reyes
• Benamejil (Córdoba), 1944
• Catedrático de Derecho Constitucional

El 1 de febrero de 2006, tres de los magistrados que votaron contra la recusación de Pérez Tremps un año antes cambiaron su voto y ante la supuesta nueva información recibida, constataron que el magistrado incurre en los supuestos presuntos de recusación.

Pablo Pérez Tremps
• Madrid, 1956
• Catedrático de Derecho Constitucional

EL PAIS

Un referente académico

Pérez Tremps goza de gran prestigio entre los constitucionalistas

PERE RÍOS, Barcelona
Pablo Pérez Tremps (Madrid, 1956) tiene un dilatado currículum académico sobre Derecho Constitucional, hasta el punto de que uno de sus colegas no tiene reparos en definirle como "una referencia para nosotros". Por eso, ese mismo colega asegura que "lo que está ocurriendo es un escándalo" y advierte que tendrá repercusión académica en países como Italia y Holanda, en los que Pérez Tremps goza de gran prestigio.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Pérez Tremps se doctoró en 1984 tras permanecer dos años en Florencia preparando su tesis. Dos años des-

pués empezó a impartir clases como ayudante de Derecho Político en esa misma universidad y en 1991 alcanzó la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura, donde fue decano de la Facultad de Derecho de 1992 a 1994.

Desde hace años, compagina su actividad docente con otros cargos, siempre relacionados con el constitucionalismo. Entre 1989 y 1991 fue letrado del Tribunal Constitucional y vocal de la Junta Electoral Central de 1984 a 2000. En 2003 fue elegido director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Carlos III y en junio de 2004 el Consejo de Ministros le nombró ma-

gistrado del Tribunal Constitucional.

Ha publicado una veintena de libros y ensayos sobre el poder judicial, el estado autonómico y los derechos fundamentales. Pero, sobre todo, de constitucionalismo. El último de ellos sobre el recurso de amparo, en el que se muestra crítico sobre la regulación actual de ese mecanismo que convierte al Tribunal Constitucional en otra instancia judicial "¡A lo mejor por eso también le recusaron!", explicaba ayer con sorna un colega.

Muy amigo de sus amigos y urbano empedernido, a Pérez Tremps también le encanta viajar, estar con su esposa y sus tres hijos. Y comer bien.

so— como posible causa de inadmisión del mismo. Pero la propuesta decayó pues los magistrados entendieron que sería un escándalo no entrar a debatir el fondo del asunto y despachar la recusación del PP con un rechazo por cuestiones de forma en la presentación del recurso.

Cuando los magistrados entraron a analizar los trabajos de Pérez Tremps para la Generalitat, por encargo del Gobierno de Jordi Pujol y pagados por el Gobierno tripartito que presi-

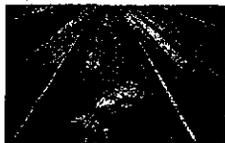
dia Pascual Maragall, se levantaron dos frentes. En uno de ellos se situaron los cinco magistrados del bloque progresista y en el otro, los que apoyaban la recusación, cinco de los seis conservadores.

El empate a cinco se deshizo en la deliberación de la tarde del jueves, la quinta que se producía en poco más de una semana. Guillermo Jiménez, vicepresidente del Constitucional y catedrático de Derecho Mercantil, no acababa de compartir una re-

cusación por trabajos académicos. Eso podría invalidar en el futuro a los miembros del Constitucional que no proceden del mundo de la judicatura sino del mundo académico, como el mismo Guillermo Jiménez. Pese a esas dudas, Jiménez acabó inclinándose la balanza a favor del bloque conservador, ante la decepción de María Emilia Casas. El pasado lunes, se hizo público el acuerdo y se abrió la mayor fractura en la historia del Constitucional.

El 11-M llega a juicio 02

La investigación policial, en la que han participado cientos de agentes, ha permitido descubrir huellas y restos biológicos de los terroristas en todos los escenarios de sus acciones criminales. La mayoría de los autores materiales de la matanza de los trenes dejó rastro en el lugar de los hechos.



La investigación halló 26 huellas y restos de los terroristas en los escenarios del 11-M

Diez de los islamistas que atentaron en los trenes dejaron pruebas de su paso por los lugares de la matanza

JOSÉ MANUEL ROMERO, Madrid
Jamal Ahmidan, *El Chino*, había cerrado con éxito a finales de 2003 sus negociaciones para lograr explosivos con dos narcotraficantes, a los que había conocido a través de otro delincuente. Sus viajes, encuentros y llamadas telefónicas rastreadas por la policía acreditan este hecho.

En sus reuniones de otoño con el ex minero asturiano Emilio Suárez Trashorras, que sabía cómo robar grandes cantidades de explosivo en una mina en la que había trabajado unos años antes, cerró el trato para garantizarse que la acción criminal que planificaba en Madrid junto a un grupo de terroristas tenía garantizada la dinamita necesaria.

El 28 de enero de 2004, El Chino alquiló una finca en la localidad madrileña de Chinchón con el nombre falso de Youssef Ben Salah. En ese lugar se preparó un pequeño zulo para almacenar el explosivo y, posteriormente, se montaron 13 bombas con teléfonos móviles, detonadores y Goma 2 ECO.

De aquella actividad terrorista quedaron pistas. En la finca de Chinchón, la policía encontró una huella de El Chino en la carcasa de una tarjeta de teléfono móvil y restos biológicos de este terrorista en una camiseta, una toalla, un pantalón corto y una gorra de lana.

No estaba solo. En la misma finca, la investigación policial encontró en una funda de almohada restos biológicos de El Tunecino, uno de los líderes del grupo de terroristas que atentó en Madrid. En otras prendas de ropa que había en la vivienda de Chinchón se hallaron restos biológicos de Abdennabi Koumjaa y Asrih Rifaat (ambos se suicidaron meses después en Leganés). Por último, en una plancha de metal de la parcela de Chinchón la policía descubrió la huella de Abdelmajid Bouchar (huido tras la explosión del piso de Leganés).

Al menos cinco de los 12 terroristas que atentaron en los trenes de Madrid habían pasado por Chinchón, el cuartel general donde los asesinos planificaron y organizaron su acción criminal.

Un mes después de alquilada la casa de Chinchón, El Chino viajó a Asturias para abastecerse de la Goma 2 que necesitaba para el atentado de los trenes. En Asturias se encontró con Emilio Suárez Trashorras, el ex minero que le facilitó los medios y la información precisa para robar la dinamita.

Entre el 29 de febrero y el 11 de marzo, los terroristas montaron sus bombas en Chinchón. En la madrugada del atentado, el grupo de islamistas radicales se desplazó en dos vehículos hasta Alcalá de Henares con los artefactos explosivos.

Las huellas de un comando

28 de enero de 2004

Huellas
Restos biológicos

ALQUILER DE LA FINCA DE CHINCHÓN

El Chino alquiló la casa de Chinchón donde escondió el explosivo, los detonadores y se prepararon los artefactos conectados a teléfonos móviles que estallaron el 11 de marzo.

- ADN Jamal Ahmidan, *El Chino*
- ADN Serhane Ben Abdelmajid, *El Tunecino*
- ADN Abdennabi Koumjaa
- ADN Asrih Rifaat
- ADN Abdelmajid Bouchar (huido después de la explosión de Leganés)



Alquilada la casa de Chinchón, Jamal Ahmidan viajó a Asturias para encontrarse con José Emilio Suárez Trashorras, quien le facilitó los medios para robar la dinamita.

29 de febrero



El grupo de islamistas se desplazó en dos vehículos hasta Alcalá de Henares con las bombas.

RENAULT KANGOO

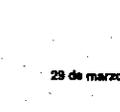
- ADN Aliekema Lamari
- ADN Abdennabi Koumjaa
- ADN Asrih Rifaat
- ADN Ouhane Daoud (único autor material que permanece huido)

SKODA FABIA

- ADN Aliekema Lamari
- ADN Mohamed Aitfalah (huyó de España y murió en un atentado suicida en Irak)

Después de los atentados se ocultaron en un piso alquilado en Leganés.

29 de marzo



BOMBA EN LAS VÍAS DEL AVE (Moocejo, Toledo)

El 29 de marzo, El Chino y Mohamed Oulad Akcha robaron un Citroën C-3 en Fuenlabrada.

- ADN Jamal Ahmidan
- ADN Mohamed Oulad Akcha
- ADN Abdennabi Koumjaa
- ADN Asrih Rifaat



La bomba en las vías del AVE no llega a explotar.

2 de abril



SUICIDIO EN EL PISO DE LEGANÉS

- ADN Abdelmajid Bouchar
- ADN Abdennabi Koumjaa
- ADN Asrih Rifaat
- ADN Serhane Ben Abdelmajid
- ADN Jamal Ahmidan
- ADN Mohamed Oulad Akcha
- ADN Rachid Oulad Akcha
- ADN Aliekema Lamari

Un día después del intento de atentado en las vías del AVE, la policía acorraló a los terroristas en el piso de Leganés.



Fuente: Sumario del 11-M.

EL PAIS

UNA CONSPIRACIÓN LLENA DE AGUJEROS

La falsa manipulación de la Kangoo

I. M. R., Madrid
El PP defiende que en la investigación del 11-M se han manipulado pruebas. Una de sus obsesiones se refiere a la furgoneta Renault Kangoo aparcada junto a la estación de Alcalá. En esa furgoneta, la policía halló restos de Goma 2 ECO, detonadores, una cinta con versos coránicos y huellas y restos biológicos de varios de los terroristas que participaron en los atentados (véase gráfico).

El PP se aferra a una teoría conspirativa que cuenta que la furgoneta fue rellena para alucinar con diversos objetos para incriminar a los islamistas. Esa teoría se basa en la declaración de un policía que inspeccionó la furgoneta y que declaró en el

Congreso: "En principio, habíamos visto que estaba vacía. No veo ningún objeto que revistiera peligrosidad. Si lo hubiera visto, hubiera llamado al equipo de los Tedax". Ese mismo policía aclaró después: "No vi nada que no formara parte del vehículo, como equipamiento básico, estándar del vehículo". Ese mismo policía reconoció que en Alcalá no se hizo la inspección ocular formal. Fue en el centro policial de Canillas donde se realizó el inventario de decenas de objetos. El dueño de la furgoneta robada reconoció posteriormente que eran de su propiedad e incluso echó en falta otras cosas: cinco camisetas, un pantalón de deportes y unos guantes amarillos. Esos objetos

fueron hallados en un Renault propiedad de Hichan Ahmidan, hermano de *El Chino*. La teoría conspirativa que el PP alienta difundió la existencia de una tarjeta en la furgoneta con el nombre Gráficas Mondragón, en un intento de implicar a ETA en el atentado. Resultó que era falso. También argumentó que en la furgoneta no había explosivos porque un perro de la policía no olió nada. De esa supuesta anomalía hay muchos antecedentes. Cuando Mariano Rajoy era ministro del Interior y el senador Juan Barranco le preguntó la razón de que los perros no detectaran una bomba que acabó explotando en Madrid, el ahora líder del PP contestó: "Su pregunta es lamentable".

En una Renault Kangoo viajaron al menos cuatro miembros de la célula islamista: Aliekema Lamari (terrorista argelino detenido en 1997 y encarcelado en 2002 por un error judicial), Abdennabi Koumjaa, Asrih Rifaat y Ouhane Daoud. De los tres primeros se hallaron restos biológicos en una bufanda y un guante localizados en el vehículo. Del cuarto, Daoud Ouhane, el único de los autores materiales que permanece huido, se descubrió una huella en la furgoneta.

En un Skoda Fabia viajó al menos otro terrorista más, Mohamed Afalah, que logró huir de España y que, según la investigación, murió un año después en un atentado suicida en Irak. En una funda sobaquera y en unos guantes hallados en el vehículo se encontraron restos pertenecientes a Afalah.

Los terroristas se ocultaron tras el atentado en un piso de Leganés que habían alquilado, y desde allí planificaron nuevas acciones con los explosivos que les quedaban del robo en la mina asturiana. El 29 de marzo de 2003, El Chino y Mohamed Oulad Akcha robaron pistola en mano un Citroën C-3 en Fuenlabrada, localidad fronteriza con Leganés. Con ese vehículo viajaron cuatro días después en compañía de Abdennabi Koumjaa hasta Moocejo (Toledo), adonde llegaron entre las siete y las diez de la mañana para colocar otro artefacto explosivo junto a las vías del AVE. El artefacto no llegó a explotar. La investigación policial encontró también un perfil genético que correspondía a Asrih Rifaat.

Sólo un día después de aquel atentado frustrado, los terroristas fueron acorralados por la policía en el piso de Leganés que habían alquilado. Siete miembros del grupo que atentó en el 11-M se suicidaron con la Goma 2 ECO que almacenaban en la vivienda. Los análisis de ADN confirmaron que se trataba de Abdennabi Koumjaa, Asrih Rifaat Anouar, Serhane *El Tunecino*, Jamal Ahmidan, los hermanos Mohamed y Rachid Oulad Akcha y el argelino Aliekema Lamari. Además, la investigación determinó, a través de restos biológicos hallados en el piso, que Abdelmajid Bouchar estaba con ellos.

Este relato de hechos está basado en las huellas dejadas por los criminales en distintos escenarios. La investigación judicial ha determinado que al menos 12 terroristas participaron en el atentado del 11-M. De ellos, 10 dejaron sus huellas en lugares clave para esclarecer lo ocurrido.

Otros dos, Jamal Zougan y Basel Ghalyoun (al que sólo la fiscalía acusa de ser autor material del atentado), han sido reconocidos por viajeros de los trenes donde explotaron las bombas.

PEDRO NÚÑEZ MORGADAS | EX DEFENSOR DEL MENOR

“La responsabilidad de los padres no se puede delegar en la escuela”

G. SÁNCHEZ DE LA NIETA
Madrid. Aunque no recibe desde su cargo de Defensor del Menor, que abandonó hace pocos meses, sí lo hace con la autoridad de quien lleva 30 años entregado a la política, desde el día que se estrenó en lo público en las filas de UCD. Desde su actual despacho en el Ministerio de Interior, Pedro Núñez Morgadas habla de medidas preventivas para atajar el problema de la violencia entre los jóvenes y de aumentar la inversión social, que siempre genera unos beneficios indiscutibles a largo plazo.

¿Hay más violencia entre menores o se ve más?
Los medios de comunicación están atendiendo a esta realidad que antes nunca se había hecho y estamos conociendo hechos y conductas que antes pasaban desapercibidas. Pero el acoso escolar siempre existía. Es cierto que cuantitativamente no hay tantos casos, pero cualitativamente son más graves, y si no los corregimos, la situación se va a deteriorar.

¿Es conveniente transmitirlo a la sociedad?
Sí, pero siempre enviando un mensaje equilibrado. A lo largo de estos 30 años de trabajo he comprobado que provocar alarma social divide a los ciudadanos. Y creo que es preferible invitar a la participación para que todos aporten soluciones para corregir este problema.

¿El niño violento nace o se hace?

Sin duda, se hace. No nacen delincuentes ni acosadores. Somos nosotros, por no actuar adecuadamente, los que les consolidamos en esa conducta...

¿Qué dicen que está empeorando en los últimos tiempos...
Suelo decir que pocas cosas están pasando con los menores, dadas las circunstancias en las que se desarrollan sus vidas.

¿En qué sentido?
En estos momentos, las familias están agobiadas, desbordadas y, lamentablemente en muchos casos, po-

“Pocas cosas pasan con los menores, dadas las circunstancias en las que viven”

co comprometidas. Existe una incompatibilidad real entre vida laboral y familiar. Nos pasamos la vida hablando de ello, pero no tomamos medidas.

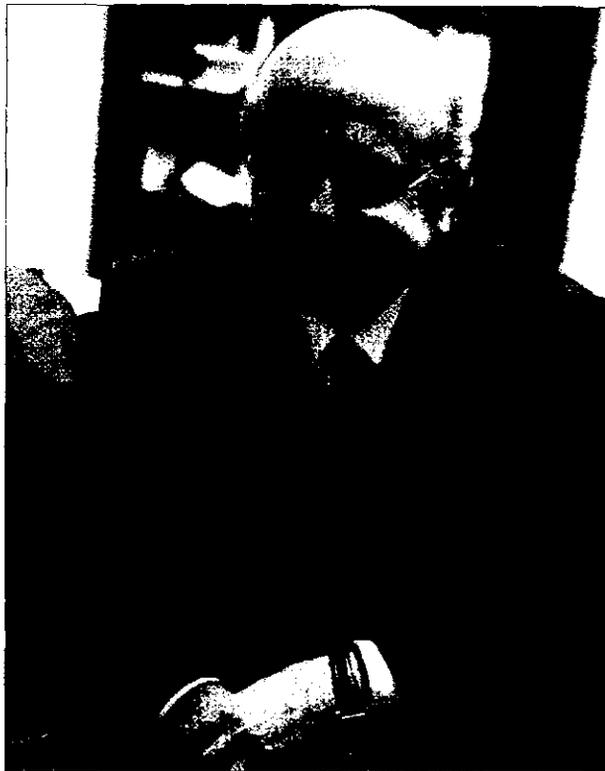
Y al final son los menores los que salen perjudicados...
Efectivamente. Además, los padres debemos afrontar los retos que vienen con los nuevos tiempos. Por ejemplo, tenemos que contar con la brecha digital que nos distancia enormemente de los menores y por la cual asumen conocimientos en solitario que requieren explicación de los padres. Viven en medio de una confu-

sión de valores donde se exalta el hedonismo, el materialismo, el consumismo, el individualismo...

¿Son suficientes las ayudas para prevenir la violencia juvenil?
No sabemos la enorme rentabilidad que supone invertir en lo social porque los resultados son poco “medibles” y sólo se perciben a medio-largo plazo. Tampoco el deterioro social se ve de la noche a la mañana y ya hay signos suficientes para prever que nuestra convivencia se está deteriorando y que hay que actuar.

¿Hasta qué punto influye la familia en la conducta de los menores?
Influye mucho y además hay que asumir las nuevas realidades. Ahora los menores no tienen otros hermanos que les acompañen, no tienen a un padre y una madre que les dediquen todo el tiempo que necesitan, no somos capaces de ganarles su confianza, tenemos confundido nuestro papel y queremos ser más amigos que ejercer la función de padres, no compartimos roles y seguimos siendo una sociedad machista, la maternidad está penalizada... Eso unido a que en la Europa desarrollada a la que nosotros pertenecemos se ayuda con un 8% del PIB a la familia mientras que en España no llegamos a un 3%.

Poco alentador...
Son nuevas formas de vida que hay que asumir y buscar soluciones aceptando



“Hay signos suficientes para prever que nuestra convivencia se ha deteriorado y que hay que actuar”, señala Núñez Morgadas, en su despacho en el Ministerio de Interior. JOSU MAQUEDA

“La familia continúa siendo el núcleo esencial de nuestra sociedad”

realidades. Creo que dedicamos mucho tiempo a buscar medidas para corregir situaciones que serían perfectamente evitables con buenas políticas de prevención.

¿Cuál es el papel de la escuela en la mejora de la convivencia?

No somos conscientes de la trascendencia de la educación y estamos siempre politizando, discutiendo sobre los mismos tópicos. La educación es la mejor herencia que podemos dejar a nuestros hijos. Hay que empezar a hablar por lo que nos une y no por lo que nos separa. Nos perdemos en la macro-política, en la elaboración de las leyes, y nos olvidamos de la micropolítica, que son los problemas reales de las aulas.

Que se pueden evitar, ¿cómo?
Por ejemplo, mejorando la

comunicación entre padres, profesores y alumnos. Invirtiendo también en la formación de los padres para que sepan que no pueden delegar su responsabilidad en la escuela. Que conozcan la realidad de sus hijos. A través de la televisión, los videojuegos o las actitudes mismas de sus compañeros, muchos niños están viendo en la violencia el modo perfecto de resolver sus cuestiones personales. El violento muchas veces triunfa. Y la escuela debe preparar al alumno para que se defienda ante situaciones difíciles de forma pacífica.

EXTERIORES

España y Marruecos ya tienen una corte de arbitraje común

Empresas de los dos países podrán resolver en ella sus conflictos sin acudir a los tribunales

A. Moreno

MADRID. Las empresas españolas y marroquíes que mantengan relaciones comerciales contarán en menos de dos meses con una corte internacional de arbitraje en la que podrán dirimir sus conflictos de forma más ágil y sin necesidad de acudir a los tribunales de justicia.

Representantes de los gobiernos español y marroquí presentaron ayer, en el Colegio de Abogados de Madrid, la Corte Internacional Hispano-Marroquí de Arbitraje. Las crecientes relaciones comerciales entre los dos países contarán así con una institución para la resolución extrajudicial de problemas en el ámbito mercantil.

La corte estará integrada por juristas y personalidades de reconocido prestigio de los dos países, así como por árbitros internacionales. El objetivo, fomentar el arbitraje comercial entre los dos Estados, reforzar la seguridad jurídica y la agi-



El ministro marroquí de Justicia, Mohamed Bouzoubaa, en la presentación. EFE

lidad en la resolución de conflictos.

El secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León, destacó el papel que puede desarrollar el nuevo instrumento en las relaciones bilaterales y avanzó que se pretenden crear instituciones similares con otros países del norte de África y de Oriente Próximo. El ministro de Justicia de Marruecos, Mohamed Bouzoubaa, enmarcó esta iniciativa en el interés mundial que hay por el arbitraje, mientras que el secretario de Estado de Justicia Luis López Guerra, afirmó que acercará las muy diferentes legislaciones de los dos países.

El barco de los malditos

TOMÁS BÁRBULO
Madrid

Nadie quiere hacerse cargo del buque con 400 'sin papeles' que lleva cinco días frente a Nuadibú

"No somos 200, somos 400. Todos varones y mayores de edad. Entre nosotros hay gente de Camerún y de varios países de África. Se nos han terminado el agua y los alimentos, algunos pasajeros empiezan a encontrarse mal". Un hombre que dijo ser originario de Costa de Marfil describía ayer así por la radio de a bordo la situación en el *Marine I*, carguero que un remolcador de Salvamento Marítimo español rescató el viernes en el Atlántico y trasladó hacia la localidad mauritana de Nuadibú. Desde hace cinco días el *Marine I* permanece anclado en el límite de las aguas jurisdiccionales del país magrebí.

En ese tiempo, el Gobierno español ha negociado "al más alto nivel" con las autoridades mauritanas para que permitieran atracar al carguero y se hicieran cargo de sus pasajeros, supuestamente inmigrantes que se dirigían a Canarias. Pero, hasta el momento, los mauritanos se mantienen firmes frente a las presiones.

A última hora de ayer, el Ministerio de Asuntos Exteriores anunció que ha ampliado las "conversaciones" para desembarcar a los inmigrantes a Guinea-Conakry, al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El caso recuerda al del pesquero *Francisco y Catalina*, que el verano pasado rescató cerca de Malta a 51 inmigrantes, cuya acogida acabó en una subasta entre varios países del Mediterráneo.

Mientras prosiguen las negociaciones, la Cruz Roja Española y la Media Luna Roja Mauritana han enviado dos toneladas de alimentos al carguero. Una gabarra, escoltada por una patrullera mauritana en la que viajaban varios guardias civiles, acercó hasta el *Marine I* 400 bocadillos, 1.060 botes de zumo, 1.140 botellas de agua, 720 paquetes de galletas y 500 cajas de productos lácteos.

Según los mauritanos, en el momento de ser socorrido el barco se hallaba en el pasillo marítimo entre Senegal y Cabo Verde, por lo que el primero de estos países debería hacerse cargo de sus ocupantes. Según España, el buque fue auxiliado exactamente "a 500 millas [marítimas] al sur de Canarias y a 100 millas de Nuadibú", por lo

que debe ser acogido en esa ciudad, que es el puerto más próximo.

Lo que nadie entiende es qué hacía el remolcador de Salvamento Marítimo, dependiente del Ministerio de Fomento, fuera del área marítima española. Un responsable de Interior mostró así su malestar: "¿Hemos llevado nuestros barcos a la costa africana para que impidan que los *sin papeles* lleguen a Canarias o para remolcarlos hasta las islas?"

Durante dos días, este periódico ha intentado obtener, sin éxito, la versión de Fomento.

Escenario del rescate



Fuente: Elaboración propia.

EL PAÍS